

I.E.P. “La Recoleta”



PLAN DE CONVIVENCIA

2025



Institución Educativa “La Recoleta”

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 025-2025-DCEP"LR".

Arequipa, 19 de marzo de 2025

Visto, el Plan que fuera presentado por el Comité de Tutoría y Convivencia Escolar del C.E. Parroquial, “La Recoleta”.

CONSIDERANDO:

Ley 29719 Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.

Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes.

Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.

Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

R.V. N° 005-2021-MINEDU “Estrategia para el fortalecimiento de la Gestión de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada”.

Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU: Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.

Resolución Directoral N.º 2896-2009-ED, "Orientaciones para la conformación del Consejo de Participación Estudiantil - COPAE"

Resolución Viceministerial N.º 169-2021-MINEDU, "Lineamientos de Educación Sexual Integral para la Educación Básica"

Resolución Ministerial N.º 274-2020-MINEDU, "Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes"

y la Resolución Ministerial N.º 556-2024-MINEDU que aprueba la "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025"; y,

Estando a lo dispuesto por la Dirección del **C.E. PARROQUIAL LA RECOLETA**;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, el Plan de Tutoría y Convivencia Escolar del C.E. Parroquial “La Recoleta” para el presente año escolar 2025.

SEGUNDO: DISPONER, que sea de cumplimiento de los estudiantes de los niveles de primaria y secundaria, docentes, administrativos, personal de mantenimiento y padres de familia de la I.E.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE,



Prof. Lourdes Gemma Tejada Lazo
Directora



PLAN DE CONVIVENCIA 2025

I. DATOS INFORMATIVOS:

- | | |
|-----------------------|---|
| 1. Colegio Particular | : I.E.P. La Recoleta |
| 2. Director | : Lourdes Tejada Lazo |
| 3. Responsable(s) | : Ps. Angie Bedregal Corrales
Ps. Jorge Luis Flores Chávez |
| 4. Nivel | : Primaria – Secundaria |
| 5. Área | : Departamento de Psicología |
| 6. Fecha | : 17 de Febrero de 2025 |

II. BASES LEGALES

1. Ley N° 29719 y su modificatoria Ley N° 31902, que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas y fortalece la prevención del acoso escolar.
2. Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes
3. Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes
4. Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
5. Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU - "*Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.*"

III. JUSTIFICACIÓN

La Psicología, como disciplina aplicada, busca analizar las características del aprendizaje, tratando las variables que faciliten una predicción, control y entendimiento de la conducta en entornos educativos; su meta principal es potenciar las habilidades para aprender y solucionar problemas, considerando las características cognitivas, personales y socioemocionales del estudiante.

Por lo tanto, el Departamento de Psicología de la Institución se enfoca en tratar este problema mediante la implementación de técnicas psicológicas apropiadas, tanto



de forma individual como grupal, con el respaldo de todos los participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como los profesores y los padres.

Así pues, se ha considerado apropiado organizar actividades acordes a las diversas necesidades surgidas de la realidad de los alumnos de la institución, con el objetivo de encontrar respuestas estratégicas a los problemas de índole cognitiva, emocional, académica, vocacional, familiar y/o psicosocial que pudieran surgir.

Este plan de trabajo contiene metas fundamentadas en la realidad de la institución educativa, que se deben lograr durante el transcurso del año académico mediante las distintas áreas de trabajo.

IV. IDENTIDAD DEL COLEGIO

1. MISIÓN

“Somos una comunidad educativa franciscana que brinda educación integral de calidad para formar personas de paz y bien”

2. VISIÓN

“Ser al 2030 una comunidad educativa innovadora, acreditada internacionalmente, reconocida por su formación humana y franciscana con excelencia académica y capaz de transformar de manera sostenible su entorno”

3. VALORES

- i. Fraternidad.
- ii. Minoridad.
- iii. Evangelización.
- iv. Oración - Devoción.
- v. Formación permanente.



V. OBJETIVOS GENERALES

- i. Optimizar las relaciones entre docentes, estudiantes y padres de familia en el ámbito educativo, con la finalidad de brindar una formación integral al estudiante.
- ii. Facilitar el conocimiento del perfil psicológico de cada alumno, orientando su desarrollo y contribuyendo a su equilibrio-bienestar socioemocional.
- iii. Brindar adecuado soporte socioemocional a todos los estudiantes de la institución, esto mediante campañas de promoción y prevención a nivel de toda la institución.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- i. Realizar evaluaciones psicológicas relacionadas con el aprendizaje, el aspecto socio-emocional y la dinámica familiar; con la finalidad de obtener un perfil psicológico de los alumnos de la institución educativa.
- ii. Elaborar y aplicar programas de acompañamiento psicológico, dirigidos a los casos que sean derivados al departamento psicológico.
- iii. Realizar entrevistas con los padres de familia de los casos detectados, así como, de aquellos que requieran información u orientación para la crianza de sus menores hijos, reforzando de esta manera, la identificación y compromiso hacia los mismos.
- iv. Realizar derivaciones referidas a la parte psicológica de los estudiantes, esto con las familias de los mismos, para así tener información especializada entorno a posibles diagnósticos, planes de tratamiento y/o medidas de intervención-seguimiento que puedan llevarse a cabo por el departamento de psicología y/o por el personal docente en aula.
- v. Coordinar y desarrollar acciones de prevención a través de talleres específicos, sobre todo a los relacionados a la sana convivencia.



- vi. Programar y ejecutar la “Escuela de Familias por Grado”, buscando fortalecer la unión familiar y lazos afectivos entre padres-hijos.
- vii. Brindar al personal docente de ambos niveles adecuadas estrategias psicopedagógicas para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje como para la adecuada gestión del clima en el aula.
- viii. Promover entre todos los miembros de la comunidad educativa una adecuada gestión para la prevención, detección, abordaje y seguimiento de casuística derivada de acoso y hostigamiento escolar.
- ix. Orientar al personal docente y no docente de la institución en la mejora de relaciones interpersonales con sus pares y con todos los miembros de la comunidad educativa.
- x. Brindar adecuado soporte socio emocional a todos los miembros de la comunidad educativa de la Institución Educativa La Recoleta.

VII. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

1. A NIVEL DE ESTUDIANTES

Realizar la evaluación psicológica individual y/o grupal de las áreas: Personalidad, aprendizaje, socialización y gestión emocional, según requiera el caso.

I. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN NIVEL PRIMARIA

- Evaluación psicoemocional del nivel.
- Brindar orientación, asesoría y seguimiento psicológico y psicopedagógico.
- Diseñar y/o aplicar programas preventivos con la finalidad de evitar conductas de riesgo, mediante charlas y talleres que gestionen adecuadamente sus habilidades socioemocionales.



II. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN NIVEL SECUNDARIA

- Evaluación psicoemocional del nivel.
- Brindar orientación, asesoría y seguimiento psicológico y psicopedagógico.
- Diseñar y/o aplicar programas preventivos con la finalidad de evitar conductas de riesgo, mediante charlas y talleres que gestionen adecuadamente sus habilidades socioemocionales.

2. A NIVEL DE PADRES DE FAMILIA

- Orientar y asesorar a los padres de familia en aspectos relacionados con el aprendizaje, desarrollo socioemocional y ciclo vital para optimizar la dinámica familiar, mediante la consejería y orientación psicológica individualizada.
- Diseñar y aplicar programas de formación de padres de familia en coordinación con los miembros de la comunidad educativa, a través de la “*ESCUELA DE FAMILIAS POR GRADO*”.

3. A NIVEL DE DOCENTES Y TUTORES

- Asesorar a los docentes a nivel individual y grupal para optimizar la labor orientadora mediante reuniones programadas.
- Fomentar acciones de aprendizaje en la comunidad educativa buscando el enriquecimiento personal y profesional.

4. A NIVEL DE INSTITUCIÓN

- Realizar la evaluación psicológica de los estudiantes y familias que postulen a la Institución Educativa en los procesos de admisión referidos.
- Informar sobre los resultados del proceso de Admisión a las áreas correspondientes.
- Prevenir el bullying y cyberbullying en la Institución Educativa.
- Promover el desarrollo de la empatía mediante la realización de proyectos sociales.



VIII. GRUPO BENEFICIARIO

1. Estudiantes de los dos niveles: primaria y secundaria.
2. Padres y Madres de Familia.
3. Docentes y Tutores(as).
4. Personal administrativo y de servicio.

A. PRIMARIA:

- I. FUNDAMENTACIÓN:** El trabajo del departamento de psicología en el nivel primario es sectorizado, ya que se tiene un rango de edades bastante extenso, las cuales abarcan distintas etapas de desarrollo. Por este motivo, es que cada grado presenta una problemática distinta y cada una debe ser atendida de acuerdo a su necesidad.
- a. Las evaluaciones que se tomarán en el nivel primario se encuentran asociadas a la autoestima, estilos de aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales.

- II. OBJETIVO:** Detectar estudiantes que presenten alguna dificultad socio – emocional o cognitiva. Asimismo, prevenir conductas disfuncionales que puedan desencadenar en situaciones de riesgo, ya sea de forma individual o grupal.

III. METAS:

1. Evaluar al 100% de alumnos del nivel.
2. Obtener resultados individuales.
3. Informar a los tutores las deficiencias encontradas.
4. Realizar seguimiento a los estudiantes para monitorear su progreso.
5. Realizar programas de promoción y prevención según las necesidades que se observen en el transcurso del año escolar.
6. Atender al 100% de alumnos derivados por los tutores.
7. Brindar acompañamiento a los menores que así lo requieran, así como a sus padres y maestros.



IV. TALLERES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

1. Educación emocional
2. Autoestima y autoconocimiento
3. Técnicas de estudio
4. Habilidades sociales
5. Resolución de conflictos

B. SECUNDARIA:

- I. FUNDAMENTACIÓN:** Los alumnos del nivel secundario presentan una diversidad de cambios y situaciones en las que deben aprender a conocer y manejar sus emociones, por lo que el trabajo grupal es importante, pero es de mayor importancia trabajar de forma personalizada para poder orientar de manera adecuada las dudas y/o problemas de cada estudiante. En la adolescencia es importante involucrar a los padres, ya que es a esta edad en la que deberían estar más presentes, pero lamentablemente en la realidad, se presenta de forma contraria.
- a. Las evaluaciones que se toman en secundaria se relacionan con la autoestima, dinámica familiar, personalidad, ansiedad y depresión.

- II. OBJETIVO:** Detectar estudiantes que presenten alguna dificultad socio emocional; asimismo, prevenir conductas disfuncionales que puedan desencadenar en situaciones de riesgo, ya sea de forma individual o grupal.

III. METAS:

1. Evaluar al 100% de alumnos del nivel secundario.
2. Atender al 100% de estudiantes que busquen orientación psicológica.
3. Obtener resultados individuales.
4. Informar a los tutores de las deficiencias encontradas.
5. Realizar programas de promoción y prevención según las necesidades que se observen en el transcurso del año escolar.
6. Realizar el programa de orientación vocacional dirigido a los alumnos de cuarto y quinto de secundaria.
7. Realizar seguimiento a los estudiantes para observar su avance.



IV. TALLERES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

1. Tolerancia y respeto
2. Fraternidad
3. Sexualidad responsable y enamoramiento
4. Autoestima
5. Proyecto de Vida
6. Habilidades Socioemocionales

IX. SEGUIMIENTO, ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA

- I. **FUNDAMENTACIÓN:** Debido a la cantidad de cambios psico - emocionales que se producen en la etapa escolar y a los riesgos que actualmente presenta la sociedad en la que vivimos, es fundamental que los estudiantes cuenten con un espacio en el cual puedan sentirse libres de expresar tanto sus emociones como sus ideas y que a la vez les brinde la seguridad de ser asesorados por profesionales competentes. Asimismo, de presentarse alguna situación fuera de lo esperado, se toma como oportunidad para realizar un trabajo direccional a dicha nueva problemática.
- II. **OBJETIVO:** Atender de forma personalizada la problemática que presente cada estudiante y del mismo modo organizar los talleres necesarios para afrontar las situaciones que se vayan presentando a lo largo del año escolar.

III. METAS

- Atender al 100% de los estudiantes que se acerquen al departamento de psicología en busca de orientación o consejería.
- Dar seguimiento al 100% de los estudiantes y/o familias que solicitaron orientación.
- Orientar a los tutores en base al progreso de los estudiantes para el trabajo en clase.

XIII. TALLERES DE DESARROLLO PERSONAL

- I. **FUNDAMENTACIÓN:** El trabajo grupal tiene un gran potencial, debido a que tiene un mayor alcance con los estudiantes; a través de este se puede tocar



temas generales que nos permitan detectar situaciones específicas, las cuales puedan ser posteriormente atendidas en la consejería individual. Los talleres son un medio no invasivo de abordaje de las distintas problemáticas, que permiten que los alumnos se abran ante los distintos temas sin sentirse atacados. Por otro lado, al tener una dinámica más ágil, son más efectivos para llegar a los alumnos y que el aprendizaje sea más efectivo.

II. OBJETIVO: Hacer que los alumnos participen activamente de los talleres, logrando abarcar problemáticas que se presentan en las diferentes edades de la etapa escolar.

III. METAS

- Cumplir con la programación de los talleres propuestos.
- Lograr la participación del 100% de los estudiantes convocados al taller.
- Implementar los talleres adecuados para la problemática que surja en el transcurso del año escolar.

XIV. CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

I. CAMPAÑA PRIMER BIMESTRE:

“EMOCIONES EN EQUILIBRIO, MENTE EN CALMA”

II. CAMPAÑA SEGUNDO BIMESTRE:

“SEMBRANDO SEMILLAS DE PAZ, COSECHANDO ARMONÍA”

III. CAMPAÑA TERCER BIMESTRE:

- CAMPAÑA DE 1° A 4° DE PRIMARIA: *“CUERPO MÍO, RESPETO TUYO”*
- CAMPAÑA DE 5° PRIMARIA A 5° DE SECUNDARIA: *“VIVIENDO MI SEXUALIDAD DE MANERA LIBRE, RESPONSABLE Y SALUDABLE”*

IV. CAMPAÑA CUARTO BIMESTRE:

“CONECTA CON EL CORAZÓN, ACTÚA CON EMPATÍA”

XV. MEDIDAS CONTRA EL BULLYING Y EL CYBERBULLYING

- I. Creación y difusión de las normas de convivencia.
- II. Creación y difusión del Boletín de Sana Convivencia.



XVI. PROGRAMA DE ESCUELA DE FAMILIAS

- I. FUNDAMENTACIÓN:** Para una mejor educación es trascendental no solo formar estudiantes, sino a toda la comunidad educativa, lo que incluye a los maestros, personal administrativo, pero fundamentalmente a los padres de familia. Es por esto que se ve la necesidad de brindar orientación a los padres y madres de la Institución Educativa, de modo que puedan establecer mejores relaciones con sus hijos, empleando formas de comunicación más efectivas, que beneficien el desarrollo de los menores.
- II. OBJETIVO:** Lograr que los padres incrementen el interés por aprender y por establecer relaciones más adecuadas con sus hijos, ya que la realidad actual los enfrenta a nuevos retos para los cuales deben capacitarse permanentemente. De igual forma, se busca compartir experiencias de vida a través del trabajo grupal con otros padres que sirvan de modelo para la reflexión.

III. METAS

- Padres motivados a participar en los talleres de formación.
- Conseguir la participación activa de los padres de familia.
- Proporcionar temas formativos adecuados a la realidad y casuística de cada grado.

X. CRONOGRAMA

ESTUDIANTES	ACTIVIDADES											
	MESES											
PRIMARIA	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Reunión de asesoría psicopedagógica	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Consultoría psicológica individualizada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Evaluaciones psicoemocionales.			X					X				
Campañas del departamento de psicología, de prevención y promoción.		X			X		X		X			



Talleres de crecimiento personal y habilidades blandas según la problemática del aula.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
SECUNDARIA	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Reunión de asesoría psicopedagógica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Consultoría psicológica individualizada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Evaluaciones psicoemocionales.			X					X			
Campañas del departamento de psicología, de prevención y promoción.		X			X		X		X		
Talleres de crecimiento personal y habilidades blandas según la problemática del aula.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	

ACTIVIDADES	MESES										
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
CON PADRES DE FAMILIA											
Orientación y asesoría individual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Programa “ESCUELA DE FAMILIAS”		X						X			

ACTIVIDADES	MESES										
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
CON DOCENTES Y TUTORES											
Asesoría psicopedagógica		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Asesoría individual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

ACTIVIDADES	MESES										
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
CON EL COLEGIO											
Procesos de Admisión					X	X	X	X	X	X	



XVII. ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA

Con relación al proceso de Atención Psicológica, es importante tener en cuenta lo siguiente:

1. Dado el carácter de atención preventiva, cuando los casos remitidos desde cualquier instancia o por consulta directa de padres y estudiantes requieren de una intervención terapéutica continua (Psicología, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, etc.), se hacen las derivaciones por parte del colegio, de modo que la familia pueda acceder al servicio externo a través del Seguro Social o un servicio particular. Esto se hace con el fin de lograr en los estudiantes mejoras significativas en su desarrollo y bienestar integral. En este sentido, el colegio acompañará y realizará seguimiento al proceso y a los compromisos acordados con los padres y estudiantes.
2. Es importante resaltar que las familias que se integran de manera activa al proceso de apoyo que realiza el Servicio de Psicología logran cambios favorables en las condiciones académicas y de convivencia de los estudiantes.
3. Asimismo, bajo la premisa de que la formación integral de los estudiantes es un proceso conjunto entre la familia y la institución educativa, contamos con el programa de ESCUELA DE FAMILIAS POR GRADO; para las cuales la asistencia deberá de ser de carácter OBLIGATORIO, a fin de garantizar una adecuada formación que les permita acompañar a sus hijos en todas las etapas de su desarrollo.
4. Con relación al proceso de Apoyo a la Comunidad Educativa, es importante tener en cuenta lo siguiente:
 - a. Se hace intervención grupal con los estudiantes en el aula, desarrollando talleres que obedezcan a las necesidades del grupo, con temáticas pertinentes y acordes al momento de desarrollo que viven los niños y adolescentes (convivencia, autoestima, enamoramiento, bullying, etc.). La problemática es referida por los tutores de cada aula.



- b. Se trabaja con los padres de familia de forma grupal, por aulas o individualmente cuando se necesite intervenir atendiendo problemáticas específicas.

XVIII. RECURSOS

✓ HUMANOS

- Psicólogos
- Coordinadores
- Tutores

✓ MATERIALES

- Computadoras
- Útiles de escritorio
- Videos
- Lecturas
- Hojas guías, separatas

XIX. EVALUACIÓN

Se realizará un informe anual dirigido a Dirección y Promotoría del colegio al culminar el año escolar.